DS/ 421

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 JUN. 2024

VISTO: la iniciativa privada presentada por la empresa "TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A." el día 4 de julio de 2022;

RESULTANDO: que la misma se denomina "DESARROLLO INMOBILIARIO DISTRITO CUFRÉ" y tiene como objetivo financiar la construcción de la infraestructura del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), permitiendo trasladar y mejorar las instalaciones que actualmente funcionan en el predio ubicado entre las calles Av. Gral. Flores, Cufré y Bv. Artigas (Padrón N° 82.635);

CONSIDERANDO: **I)** que analizada la propuesta presentada, la División Servicios Jurídicos y Notariales del Ministerio de Desarrollo Social manifiesta que de la información registral aportada desde INISA surge que el padrón N° 82.635 donde se proyecta realizar la presente iniciativa es propiedad del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), no siendo el Ministerio de Desarrollo Social propietario ni usufructuario del mismo;

II) que por Resolución N° 3419/2023, de 19 de octubre de 2023 el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay resolvió rechazar la iniciativa privada presentada por la empresa "TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.";

III) que en forma previa se otorgaron las correspondientes vistas previas a la empresa interesada, y las evacuaciones de vista presentadas no lograron modificar lo anteriormente informado;

IV) que INAU es un servicio descentralizado creado por Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988, con fines y cometidos propios, por lo que en lo que respecta al Poder Ejecutivo procede desestimar la iniciativa privada presentada por la empresa TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.";

2022-2-1-0000861.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y el Decreto N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desestímase la iniciativa privada presentada la empresa "TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A." denominada "DESARROLLO INMOBILIARIO DISTRITO CUFRÉ".

2º) Comuníquese, notifíquese, archívese.

LACALLE POU LUIS